

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LAS CAMPAÑAS DE LAS FERIAS PERU MUCHO GUSTO

Ruc/código :	20507828249	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	TUNCHE FILMS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:26:47

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EE en referencia al Requisito de Calificación del Personal Clave - Formación Académica.

En las bases administrativas, indican que se deberá acreditar la formación con ¿Mínimo profesional técnico¿, siendo que lo requerido es como ¿MINIMO¿, también deberá aceptarse egresado o bachiller o titulado universitario, considerando que con ello se incrementa la pluralidad de proveedores.

En consecuencia, solicito se considere aceptar para acreditar la Formación Académica, egresado o bachiller o titulado universitario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de igualdad de trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria y técnica, se manifiesta que se podrá acreditar con bachiller o título universitario puesto que se está solicitando como mínimo profesional técnico. Respecto a la condición de egresado universitario, de acuerdo al artículo 44 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, esta no considera la condición de egresado como un grado académico, por lo que no se considerará dicha condición para acreditar el requisito de calificación de formación académica. Asimismo, se declara que no se encuentra vulnerando el principio de igualdad de trato siendo que todos los participantes tienen las mismas oportunidades para formular sus ofertas no existiendo igualdad de oportunidades para todos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LAS CAMPAÑAS DE LAS FERIAS PERU MUCHO GUSTO

Ruc/código :	20604869863	Fecha de envío :	21/05/2024
Nombre o Razón social :	WITNESS S.A.C.	Hora de envío :	18:02:36

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

no funcionan los links de los anexos de la pagina 32. no se pueden ver el: 1. Anexo 1: Matriz de escenas ni el: 2. Anexo 2: Referencias visuales

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 22. Anexos Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

se vulnera literal c) del artículo 2º de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se corrigió el inconveniente los Anexos 1 y 2 se podrán visualizar correctamente en las bases. Asimismo, se manifiesta que no se está vulnerando el principio de transparencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null